



PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 14 de Julio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3173 /

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
  - 2) Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
  - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
  - 4) Decreto N° 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral
  - 5) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del 24 de Enero del 2011
  - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE**, como Jefe Supervisor Móviles, del Departamento de Salud Municipal de Parral, al Sr. **LEONARDO YAÑEZ MORALES**, Administrativo, R.U.T. 10.223.898-2, a contar del 01 de Julio del año en curso y hasta el 31 de Diciembre del 2011, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

2.- **ESTABLECESE**, que a contar de esta fecha y de acuerdo a la Ley 19.378, artículo 45, percibirá en forma mensual una asignación de \$100.000.- (cien mil pesos), esto de acuerdo a las horas destinadas a la función mencionada en el punto primero.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2011.

4.- **DEJESE**, sin efecto la nominación anterior del Sr. Remberto Vásquez Ríos, Administrativo.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese, páguese y archívese.



*Alejo Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde de Parral (s)



Vº Bº ASESOR JURIDICO

JCC/ARC/VRB/jgf  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas depto salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado